



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 44

FECHA: 12/05/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00095-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	N.N	11/05/2021	Requiere demandante
2	17174-40-89-003-2020-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	N.N	11/05/2021	Requiere demandante
3	17174-40-89-003-2020-00178-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N	11/05/2021	Requiere demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOCE (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario